

Establecimientos hoteleros sin resolver

Desde que tuvimos constancia de la voluntad de la Dirección de la Empresa de cambiar los establecimientos hoteleros a partir del día 1 de enero, SEMAF ha expresado su intención de colaborar en la resolución de los problemas surgidos a raíz de esta decisión unilateral.

Hasta esta misma tarde, se han mantenido conversaciones con la Dirección de la Entidad Pública Empresarial del Grupo Renfe, así como, con las Direcciones de las Sociedades de Viajeros y Mercancías manifestándoles nuestra preocupación y sorpresa por la falta inconcebible de soluciones en algunos casos. SEMAF ha expuesto los problemas pendientes de solución y, al mismo tiempo, ha manifestado que tengan en cuenta los mismos y que la solución apremia.

Es incomprensible que en algunas ciudades donde pernoctan compañeros que prestan sus servicios en diferente Sociedad, una de ellas, haya solventado los problemas existentes, y la otra, no haya realizado las gestiones necesarias para recuperar las condiciones idóneas de los lugares de descanso del personal de conducción.

SEMAF ha sido claro desde el principio, el personal de conducción no puede ni debe descansar en establecimientos hoteleros que carezcan de servicios y condiciones para el descanso.

La Dirección del Grupo Renfe, lo tiene claro, no lo resuelve por decisión unilateral.

Por todo ello, de seguir existiendo problemas con los lugares de pernoctación, se deberán adoptar las medidas oportunas para dejar constancia de los mismos, y regresar a nuestra residencia.

El próximo lunes se remitirá información sobre los lugares de pernoctación definitivos, teniendo en cuenta que desde mañana, día 6, ya quedan solventados los problemas de la mayoría de los establecimientos hoteleros.

COMISION EJECUTIVA